

## ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 20 de enero de 2023, en el proceso selectivo convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 11 de noviembre de 2022, BOCM núm. 280, de 24 de noviembre de 2022, por el que se aprueban bases y convocatoria para la cobertura de cuatro (4) plazas de funcionario de carrera de Oficial de Policía Local, en turno de promoción interna, por el procedimiento de concurso-oposición (PI-03/2022), pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1., en su sesión celebrada el día 5 de mayo de 2023, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.-** Analizadas las reclamaciones presentadas por los aspirantes al Anuncio de las notas provisionales de la fase concurso de méritos dentro del plazo establecido al efecto, se acuerda por unanimidad y tras el estudio de las mismas dar las oportunas contestaciones con los motivos de estimación o desestimación que se detallan.

Alegaciones presentadas por D<sup>a</sup> G.H.B., R.E. núm. 13233, fecha de entrada 03/05/2023:

.- El Tribunal acuerda estimar parcialmente las alegaciones interpuestas, quedando de la siguiente manera:

- Respecto a la solicitud de computar los servicios prestados por los aspirantes desde la toma de posesión como policía local (funcionario de carrera), el Tribunal acuerda estimar dicha solicitud, de acuerdo con el *Art. 62. Adquisición de la condición de funcionario de carrera*, Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), obteniendo una puntuación servicios prestados: **3,20**.
- En cuanto a la solicitud de desglose de puntuaciones de los aspirantes, el Tribunal acuerda desestimar esta solicitud de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, Protección de Datos Personales y garantía derechos digitales.
- En lo referente a la solicitud de revisión de felicitaciones presentadas, de acuerdo con el punto 3.2. párrafo A de las Bases del proceso, el Tribunal acuerda desestimar dicha solicitud siendo correcta la valoración que figura publicada en el Anuncio de las notas provisionales de la fase concurso de méritos.
- El Tribunal acuerda desestimar la solicitud de su punto QUINTO. El curso presentado de idioma extranjero no es un título oficial, tal y como especifica el punto 3.2. párrafo D de las Bases del proceso para su valoración. El Tribunal los valoró en la sección de formación continua, alcanzando la interesada la puntuación máxima establecida para este punto de 2,80.

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER, POR TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CUATRO (4) PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1 (PI-03/2022).**

Alegaciones presentadas por **D. J.M.H.S.**, R.E. núm. 12623, fecha de entrada 26/04/2023:

.- El Tribunal acuerda estimar parcialmente las alegaciones interpuestas, quedando de la siguiente manera:

- El Tribunal acuerda estimar parcialmente el punto 1. de su solicitud, y de acuerdo con el *Art. 62. Adquisición de la condición de funcionario de carrera*, Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), la puntuación servicios prestados es de **3,20** puntos.
- En relación al punto 2. de su escrito, estimar la alegación presentada y reconocer la valoración de la condecoración con **0,25** puntos, de acuerdo con el punto 3.2. párrafo A.2º punto segundo, de las Bases del proceso.

Alegaciones presentadas por **D. F.M.M.**, R.E. núm. 12565, fecha de entrada 25/04/2023:

- El Tribunal acuerda desestimar las solicitudes presentadas. El curso presentado de idioma extranjero no es un título oficial, tal y como especifica el punto 3.2. párrafo D de las Bases del proceso para su valoración. El Tribunal los valoró en la sección de formación continua, alcanzando el interesado la puntuación máxima establecida para este punto de 2,80.

Alegaciones presentadas por **D. M.R.A.**, R.E. núm. 13074, fecha de entrada 01/05/2023:

.- El Tribunal acuerda estimar parcialmente las alegaciones interpuestas, quedando de la siguiente manera:

- Alegación nº 1: de acuerdo con el *Art. 62. Adquisición de la condición de funcionario de carrera*, Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), obteniendo una puntuación servicios prestados: **3,20**.
- Alegación nº 2: reconocer la felicitación personal de fecha 27 de abril de 2015 como Felicitación individualizada de otras administraciones, organismos o instituciones de carácter público: **0,10**.
- El resto de la documentación que alega en su escrito de registro número 13074, no figura aportada en la solicitud de participación en el proceso selectivo, número de registro de entrada: 43502 de fecha 27/12/2022.

Alegaciones presentadas por **D. J.M.T.F.**, R.E. núm. 13164, fecha de entrada 03/05/2023:

.- El Tribunal acuerda desestimar las alegaciones interpuestas, quedando de la siguiente manera:

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER, POR TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CUATRO (4) PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1 (PI-03/2022).**

- En atención a la documentación obrante en el expediente a fecha de la finalización de la presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo PI-03/2022, no figura presentada la documentación que aportada en su escrito con R.E. núm. 13164 de fecha 03/05/2023. Por lo que este Tribunal acuerda desestimar la solicitud Primero de su escrito, por estar presentada fuera de plazo.
- En relación con la solicitud Segundo, el curso presentado de idioma extranjero no es un título oficial, tal y como especifica el punto 3.2. párrafo D de las Bases del proceso para su valoración. El Tribunal los valoró en la sección de formación continua, alcanzando el interesado la puntuación máxima establecida para este punto de 2,80.

Alegaciones presentadas por **D. I.V.O.**, R.E. núm. 13240, fecha de entrada 03/05/2023:

.- El Tribunal acuerda desestimar las alegaciones interpuestas, quedando de la siguiente manera:

- El Tribunal acuerda desestimar la solicitud presentada. El curso presentado de idioma extranjero no es un título oficial, tal y como especifica el punto 3.2. párrafo D de las Bases del proceso para su valoración. El Tribunal los valoró en la sección de formación continua, alcanzando el interesado la puntuación máxima establecida para este punto de 2,80.

**SEGUNDO.-** El Tribunal aprueba la relación de calificación final de las pruebas de oposición y del concurso de méritos, obtenidas por los/las aspirantes y por orden de puntuación según la relación nominal que se transcribe a continuación. El presente anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid:

<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	A. PRUEBAS CULTURALES	A. Carrera profesional, con una puntuación máxima de 5 puntos:	B. Formación y perfeccionamiento de interés policial, con una puntuación máxima de 2,80 puntos:	C. Titulaciones oficiales reconocidas por el ministerio competente en materia de Educación, con una puntuación máxima de 1,60 puntos:	D. Títulos oficiales que acrediten estar en posesión de conocimientos de idiomas extranjeros, con una puntuación máxima de 0,60 puntos:	TOTAL CONCURSO DE MERITOS	4. CALIFICACION FINAL DE LAS PRUEBAS DE OPOSICION Y DEL CONCURSO
***4591**	MARQUEZ RODRIGUEZ	OSCAR	7,94	5,00	2,80	0,00	0,00	7,80	15,74
***7081**	TEJEDA FERNANDEZ	JOSE MARIANO	6,44	4,20	2,80	1,20	0,00	8,20	14,64
***7557**	MARTIN MARTINEZ	FELIPE	5,84	4,30	2,80	0,00	0,00	7,10	12,94
***5946**	DE LAS HERAS BALLESTEROS	GEMA	5,47	3,50	2,80	0,70	0,15	7,15	12,62
***5904**	HERNANDEZ SIERRA	JOSE MANUEL	5,71	4,05	2,80	0,00	0,00	6,85	12,56
***1223**	VIERA ORTIZ	IVAN	5,24	3,60	2,80	0,50	0,00	6,90	12,14
***3205**	ROSAS APARICIO	MIGUEL	5,71	3,60	2,80	0,00	0,00	6,40	12,11

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER, POR TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CUATRO (4) PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1 (PI-03/2022).**

**TERCERO.-** Convocar a los cuatro primeros aspirantes que han superado la calificación final de las pruebas de oposición y del concurso para realizar la prueba de la fase de oposición “reconocimiento médico” el lunes día 8 de mayo de 2023, en la **Clínica Quirón, Calle Príncipe Vergara núm. 134**, 28002 Madrid, para el valorar aptitud psicológica en los siguientes horarios: **10.00/10.30/11.00 y 11.30 h.**

Convocar a los cuatro primeros aspirantes que han superado la calificación final de pruebas de oposición y del concurso, para realizar la prueba de la fase de oposición “reconocimiento médico” el martes día 9 de mayo de 2023, para pruebas médicas en Centro Quirón Európolis, Calle Londres núm. 38, 28230 Las Rozas, para aptitud física en los siguientes horarios: **7.48/ 8.00/ 8.12 y 8.24 h.**

**CUARTO.-** Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso- administrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la Web del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1. b) de la citada Ley, sin que su presentación interrumpa la continuación del proceso.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

La Secretaria del Tribunal.